

OVIEDO.es  
OFICINA PRESUPUESTARIAPlaza de la Constitución s/n  
33009 – Oviedo, Asturias  
Teléfono: 984083800  
ayuntamiento@oviedo.es

**Expediente:** 2500-0003/2022/05  
**Asunto:** 03/2022/TRANS -Expediente de Modificación Presupuestaria. Transferencia de Crédito Mediciones luminotécnicas y ensayos. Alumbrado.

## RESOLUCIÓN DEL CONCEJAL DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y TRANSFORMACION DIGITAL

Resoluciones de la Alcaldía Nº 9171 de 20 junio de 2019 y Nº 4604 de 30 de marzo de 2021

Por Resolución de la Alcaldía núm. 2022/1616, de fecha 1 de febrero de 2022, se aprueba el expediente de Modificación Presupuestaria, vía Transferencia de Crédito Nº 03/2022.

En la citada Resolución se indica que la aplicación presupuestaria a incrementar (Transferencia Positiva) es la 670 175 619, COMPLEMENTO ESPECÍFICO POLICIA LOCAL cuando en realidad debe ser, tal y como se recoge en la Memoria que se incorpora al expediente, la 670 175 619 OTRAS INVERSIONES ALUMBRADO.

Visto artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que prevé que las Administraciones Públicas pueden rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos. Reiterada jurisprudencia (entre ellas la reciente del Tribunal Supremo 2670/2018) pone de manifiesto que para que un error tenga el carácter que otorga el artículo 109.2 de la Ley (heredero del artículo 105.2 de la Ley 30/1992) es menester considerar que el mismo debe caracterizarse por ser ostensible, manifiesto, indiscutible y evidente por sí mismo, sin necesidad de mayores razonamientos, teniendo en cuenta exclusivamente los datos del expediente.

En base a lo anteriormente expuesto, esta Concejalía **RESUELVE:**

**Rectificar** el error material producido en el expediente de Modificación Presupuestaria, vía **Transferencia de Crédito Nº 3/2022** (Resolución de Alcaldía núm. 2022/1616), por las razones expuestas, con el siguiente resumen:

### TRANSFERENCIA NEGATIVA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		IMPORTE
670 165 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS ALUMBRADO	14.520,00

### TRANSFERENCIA POSITIVA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		IMPORTE
670 165 619	OTRAS INVERSIONES ALUMBRADO	14.520,00